

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 078/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones al Ing. **Alberto González Gallastegui** en la cátedra "Procesos Industriales" y a la Lic. **Marcela Cravero** en el "Área Formación Docente", de la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

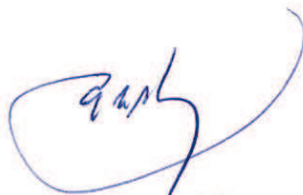
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 078/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 090/07.-



MSC SUSANA PERAYES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.